

MIÉRCOLES

11

A B R I L



AÑO

2007

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 70

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expedientes sancionadores.
Solicitud autorización propaganda comercial aérea.
Págs. 2-3.

- Ministerio de Medio Ambiente.- Confederación Hidrográfica del Tajo:

Cáceres: Concesión aguas públicas. Págs. 3-4.

- Confederación Hidrográfica del Guadiana:

Badajoz: Solicitudes concesión aguas superficiales.
Págs. 4-5.

- Ministerio de Economía y Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:

Cáceres: Aprobación características catastrales municipio de Marchagaz y otros. Págs. 5-6.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Demanda 232/2006. Págs. 6-7.

- Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Cáceres n.º 1: Juicio faltas 136/06. Pág. 7.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Ayuntamientos:

Madrugal de la Vera: Modificación ordenanza. Págs. 7-8.

Casatejada: Aprobación inicial catálogo de caminos públicos. Pág. 8.

Cadalso: Presupuesto General 2007 y plantilla de Personal. Págs. 8-9.

Malpartida de Plasencia: Aprobación padrón agua, alcantarillado y basura. Pág. 9.

Casas de Don Antonio: Exposición pública Pliegos de Condiciones Jurídico Económico Administrativas. Pág. 9.

Alcollarín: Licencia municipal. Pág. 9.

Valverde de la Vera: Adjudicación obras. Pág. 10.

Pedroso de Acím: Licitación concurso obras. Pág. 10.

Ahigal: Aprobación inicial expediente modificaciones créditos y Presupuesto General 2007. Págs. 10-11.

Torrejón el Rubio: Aprobación inicial Presupuesto General 2007. Pág. 11.

Talaván: Aprobación inicial Presupuesto General 2007. Pág. 11.

Pescueza: Aprobación inicial Presupuesto General 2007. Pág. 11.

Moraleja: Licencia municipal. Pág. 12.

Navezuelas: Solicitudes cargos Juez de Paz titular y sustituto. Pág. 12.

Aldeanueva del Camino: Aprobación inicial tasas. Pág. 12.

Saucedilla: Aprobación bases convocatoria contratación Trabajadores desempleados. Pág. 12.

Cañamero: Aprobación inicial ordenanza. Pág. 13.

Coría: Licencia municipal. Pág. 13.

Bohonal de Ibor: Delegación funciones de Alcaldía. Pág. 13.

Baños de Montemayor: Licencia municipal. Pág. 13.

Arroyomolinos de la Vera: Exposición pública padrón. Pág. 13.

Arroyo de la Luz: Licencias municipales. Págs. 13-14.

Peraleda de la Mata: Subasta aprovechamiento parcelas. Pág. 14.

Malpartida de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 14.

Morcillo: Exposición pública Cuentas Generales 2006. Pág. 14.

Plasencia: Concesión subvenciones Asociaciones de Vecinos. Pág. 15.

Hervás: Presupuesto General 2007 y plantilla de Personal. Págs. 15-17.

Albalá: Licencia municipal. Exposición padrones. Pág. 17.

- Mancomunidad de Aguas Logrosán-Zorita:

Zorita: Presupuesto General 2006. Pág. 17.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Canal de Isabel II:

Cáceres: Actualización contratos suministro agua. Págs. 18-20.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: (0,10 euros). Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 30-03-2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100450163469	SERVICIOS DE INTERNET INTR	B53862165	ELCHE	27.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
109450142255	CENTENA DE MOURAO SL	B06469019	BADAJOS	12.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046126008	J ASPANO	08783735	BADAJOS	28.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
100450183547	J ROYANO	08833077	BADAJOS	06.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100403504768	F COLLADO	80070895	BADAJOS	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100450180133	A VARGAS	80105575	BADAJOS	01.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100450161539	R PINEDA	43690054	DON BENITO	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
100450176385	JAYALA	01399711	MERIDA	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100450183365	J JIMENEZ	09185042	MONTIJO	06.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100046125818	D EDEN	X3943932F	CONIL DE LA FTRA	14.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
100046787876	J ANTON	76120714	CAMINOMORISCO	13.01.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
100450168352	R GARCIA	42848744	LAS PALMAS G C	04.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100046782337	ESPECTACULOS DIEZ ANDALUCI	B18670372	GRANADA	21.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
100450185088	T PEREZ	48906196	MOGUER	10.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450131282	M NAVAS	07398783	ALCORCON	12.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450178424	F RAMOS	08670928	ALCORCON	25.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450135810	J GONZALEZ	00673060	FUENLABRADA	12.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
109450125567	A JIMENEZ	11779136	FUENLABRADA	12.02.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
109450145530	E DIAZ	49001280	FUENLABRADA	12.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450135056	F IGLESIAS	76118665	FUENLABRADA	12.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450132330	F IGLESIAS	76118665	FUENLABRADA	12.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046754100	TRANSPORTES MANEIRO S A	A78433455	MADRID	18.11.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
100450183640	ARQUITECTURA DE SUPERFICIE	B80248727	MADRID	06.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100450180390	EXPLOTACIONES AGRICOLAS PA	B81905242	MADRID	01.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100450166331	ILEHM CONSULTING ASOCIADOS	B84524982	MADRID	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
100045918744	M ROMERO	X4799461M	MADRID	06.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
100403474016	S FERNANDEZ	00817304	MADRID	11.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100450157536	F DE PEDRAZA	04171881	MADRID	09.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
100045819353	JALVAREZ	50820748	MADRID	10.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
100046758025	J CALVO	43555476	MOSTOLES	01.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100450149930	Y GONZALEZ	46849540	MOSTOLES	18.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
100450175010	INSMONTER SL	B82586025	PARACUELLOS JARAMA	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100046347177	S TAHRI	X2996259A	SALAMANCA	09.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
100450185428	B GASCON	07824590	SALAMANCA	09.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100403475124	A CAMARA	06982065	GOMARA	02.02.2007			RD 1428/03	052.		(1)
100450179908	M GARCIA	13110063	ZAMORA	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 30-03-2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100046720022	E SANCHEZ	79102062	S ANDREU DE BARCA	19.07.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
100046318797	M CHIKHAQUI	X0830621E	ALMENDRALEJO	24.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
100046723412	J PEREZ	16508085	BADAJOS	22.09.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
100046420609	F CRUZ	11764797	BADAJOS	20.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
100046981899	D TENA	53572461	VILLANUEVA DE SERENA	10.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
100403502887	A ROMERO	08814984	ZAFRA	08.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
109450135184	R CABILLA	32062460	JEREZ DE LA FTRA	12.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
100046974287	A MOLINA	07018406	CACERES	02.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
100046717837	A CANTOS	15390957	CACERES	09.08.2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
100046950593	A BARROSO	06951781	GARROVILLAS	12.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
109403435810	M MARTIN	07426233	PLASENCIA	22.06.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
100046962583	M REDONDO	07440945	PLASENCIA	13.09.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
100046315176	J DE LA CRUZ	76127679	PLASENCIA	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	011.16		
109403450937	IMPORSHOE S A	A81483521	ALCOBENDAS	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450138724	J FERNANDEZ	53004106	ALCOBENDAS	01.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
100046779077	I MILLAS	27319831	MADRID	20.12.2006	60,00		RD 1428/03	155.		
100046754809	M FERNANDEZ	50788495	MADRID	21.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
100046721749	ALLORENTE	72778703	ARGUEDAS	10.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
100046957678	M HERREROS	03796718	SEVILLA	15.10.2006	90,00		RD 1428/03	154.		

2234

EDICTO

D. Rodolfo Gutiérrez Sánchez, en representación de la empresa "ÁLAMO AVIACIÓN, S.L.", solicita de esta Subdelegación del Gobierno autorización para realizar propaganda comercial aérea, por medio de aviones, con remolque de cartel publicitario, sobrevolando esta provincia.

A fin de que por los Alcaldes de los Municipios de esta provincia se tenga conocimiento de dicha pretensión y puedan alegar cuanto estimen conveniente en el plazo de QUINCE DÍAS, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, reguladora de la propaganda comercial aérea.

Cáceres, 23 de marzo de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

2201

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANUNCIO CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario y D.N.I.: ÁNGEL SIMÓN PANIAGUA, D.N.I./N.I.F. 7.402.488-F

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 2, 10650-AHIGAL (CC)

Destino del aprovechamiento: Riego

Lugar o paraje: Pesquerán, Polígono 14, Parcela 740.

Cantidad solicitada: 0,4 l/sg., para riego de 0,50 ha., Volumen anual: 2.950 m3.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo Palome-ro 301.42.10. (Embalse de Valdeobispo).

Término municipal en que radica la toma: AHIGAL. Provincia: (CÁCERES).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, (B.O.E. n.º 103, de 30 de abril) y, de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de AHIGAL (CÁCERES) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en CÁCERES, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2 - Edificio Delegaciones Ministeriales, 6.ª Planta- en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (REFERENCIA: 352.775/06).

Cáceres, 20 de marzo de 2007.- El Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Antonio Jesús del Moral Agúndez.
1865

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la petición que se reseña a continuación de la Conc. 1/07

Clase de la Solicitud: Concesión de aguas superficiales para derivar 0,3 l/seg., de agua de la acequia XXIX-S.7 con destino a riego por goteo de 2,6310 has., en la parcela n.º 76 polígono n.º 10 de la finca denominada "Canchales Bajos" en el término municipal de Miajadas (Cáceres).

Peticionario: Juan Francisco Loro Suero, NIF 76004493-G domicilio en c/. Tiesto, 16 de Miajadas - Cáceres.

Características Fundamentales de la Documentación Base de la Solicitud:

Obras de Toma:

Modalidad: La toma se realiza por derivación por gravedad de la acequia XXIX-S.7

Situación: El P. T. Se sitúa en margen derecha de la acequia indicada a unos 900 m. de su salida de la A-XXIX, coordenadas UTM: H-30 X-02242157 Y-4329568

Conducción y Distribución.- Desde el P.T. de agua en la acequia de XXIX-S7, se envía el agua, por gravedad, con tubería de PVD DN 140 PN 4, hasta un depósito regulador, en parcela de riego, de medidas 30x15x5, a distancia de 220 m., de este depósito parte una tubería de impulsión de 150 mm y 3 m. de longitud de la que parten otras tuberías secundarias para distribución de goteo (cintas).

Terrenos afectados por las Obras: Corresponden al término municipal de Miajadas (Cáceres).

Lo que se hace público para general conocimiento, durante un plazo: de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones en el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), en la Comunidad de Regante correspondiente, y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz (Sinforiano Madroño, n.º 12).

Badajoz a 8 de marzo 2007.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

1804

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

INFORMACIÓN PÚBLICA

Conc. 36/06

Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la petición que se reseña a continuación:

Peticionario: Ricardo y Basilio Gallardo Cañada, Julián Pastor Carmona, Antonio Fernández Cano, José Arroyo Roldán.

Destino del aprovechamiento: riego de 57,24 has.

Nombre de la finca: "Los Plantonales".

Caudal Solicitado: 25,00 l/seg.

Corriente a derivar las aguas: Canal de las Dehesas.

Término municipal donde radican las obras: Logrosán (Cáceres).

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN EL EXPEDIENTE (PROYECTO TÉCNICO)

Obras de Toma de la ampliación:

Modalidad: Derivación por gravedad desde apertura en el canal.

Situación: Margen derecha del canal de las Dehesas en el P.K. 44,70

Conducción y Distribución: Perforación de la pared del canal con compuerta y salida de tubería de PVC Ø 600 mm. hasta caseta en Talud desde canal, desde donde sale tubería de Ø 400 hasta parcelas.

Obras Complementarias: Cruce de la banqueta del servicio del canal y caseta en el talud del terraplén donde se instala válvula y reducción de Ø 600 a Ø 400 mm.

Terrenos Afectados por las Obras: t.m. de Logrosán (Cáceres).

Lo que se hace público para general conocimiento, durante un plazo: de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones en el Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres) en la Comunidad de Regante correspondiente, y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz (Sinforiano Madroñero, n.º 12).

Badajoz a 16 de marzo de 2007.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

1902

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

Por resolución de 9 de abril de 2007, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico del término municipal de MARCHAGAZ, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el período de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según establece el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa.

En Cáceres a 9 de abril de 2007.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

2227

EDICTO

Por resolución de 9 de abril de 2007, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico del término municipal de LA PESGA, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el período de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según establece el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa.

En Cáceres a 9 de abril de 2007.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

2228

EDICTO

Por resolución de 9 de abril de 2007, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico del término municipal de CASAR DE PALOMERO, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el período de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según establece el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa.

En Cáceres a 9 de abril de 2007.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

2229

EDICTO

Por resolución de 9 de abril de 2007, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico del término municipal de CAMINOMORISCO, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el período de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según establece el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa.

En Cáceres a 9 de abril de 2007.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

2230

EDICTO

Por resolución de 9 de abril de 2007, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico del término municipal de MOHEDAS, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el período de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según establece el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa.

En Cáceres a 9 de abril de 2007.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

2231

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA**

Cédula de citación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 232/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSÉ IZQUIERDO BLANCO contra la empresa PROECOQUIN, S.L., DISTRIBUCIONES GARGÜERA, S.L.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
ILIMO. SR. D. FERNANDO HERRADA ROMERO

En PLASENCIA a tres de abril de dos mil siete.

Dada cuenta; el escrito presentado por D. RICARDO PARADES MARTÍN en nombre y representación de D. JOSÉ IZQUIERDO BLANCO, únase a los autos de su razón y visto su contenido se señala de nuevo juicio para el día 15 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, sirviendo esta resolución como citación a la demandante y a los demandados cítense en legal forma, debiéndose citar a PROECOQUIN, S.L. mediante edictos.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

ELMAGISTRADO-JUEZ.-ELSECRETARIOJUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROECOQUIN, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a tres de abril de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, María de los Ángeles González García.

2194

JUZGADOS

CÁCERES

Cédula de notificación

D. FERNANDO MONTERO MANCHADO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LOS DE CÁCERES, Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas con el número 136/06, en virtud de la denuncia interpuesta ante la Comisaría de Policía de esta Ciudad por EZEQUIEL CÉSAR DELICADO MILLÁN contra JULIO REY PICAZO por HURTO, habiéndose dictado sentencia con fecha 27 de noviembre de 2006 cuyo fallo es el siguiente:

Absuelvo libremente a JULIO REY PICADO de la denuncia por Falta de hurto interpuesta frente al mismo, declarando de oficio las costas procesales.

Publíquese en Audiencia Pública y notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, que deberá formalizarse ante este Juzgado, por escrito en el plazo de cinco días, exponiendo ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas e infracción o precepto constitucional o legal en las que base la impugnación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Firmado: Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Cáceres. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado JULIO REY PICAZO cuyo actual paradero se desconoce y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo la presente en Cáceres a veintiocho de noviembre de dos mil seis.- El Secretario, Fernando Montero Manchado.

2213

ALCALDÍAS

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 43, de fecha 1 de marzo de 2007; se considera definitivamente adoptado de conformidad con lo establecido en el apartado 3 «in fine» del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por consiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se inserta a continuación el acuerdo definitivo:

«Artículo único.- Se modifica el artículo 5 de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 5.- Cuadro de Tarifas.

CERTIFICADOS ORDINARIOS.....3,00 €
(Certificados cuya expedición requiera de la emisión previa de cualquier tipo de informe o de la consulta de expedientes, padrones o documentos contables, a excepción de los siguientes:-

- certificados de empadronamiento o convivencia:
- certificados expedidos para su constancia ante otras Administraciones: estatal, autonómica o local)

CERTIFICADOS DE ESPECIAL

COMPLEJIDAD:.....20,00 €

(Certificados cuya expedición requiera del previo estudio detenido de expedientes administrativos)

LICENCIAS URBANÍSTICAS:

A) OBRA MENOR 12,00 €
B) OBRA MAYOR 18,00 €
CÉDULA DE HABITABILIDAD 8,00 €

LICENCIAS DE APERTURA:

A) ACTIVIDAD INOCUA	60,00 €
B) ACTIVIDAD CLASIFICADA	130,00 €
RECONOCIMIENTO DE FIRMA	6,00 €
VENTANILLA ÚNICA	
Hasta 3 folios	3,00 €
De 4 a 10 folios	4,00 €
De 11 a 20 folios	6,00 €
De 21 a 40 folios	10,00 €
De 41 a 65 folios	12,00 €
Más de 65 folios	15,00 €
LICENCIAS DE SEGREGACIÓN	12,00 €
CÉDULAS URBANÍSTICAS	20,00 €
CERTIFICACIONES DESCRIPTIVAS Y GRÁFICAS	6,00 €
COMPULSA DE DOCUMENTOS	0,15 €
OTROS DOCUMENTOS	6,00 €

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente modificación de la ordenanza será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.»

En Madrigal de la Vera a dos de abril de dos mil siete.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

2066

CASATEJADA

D. Agustín Miguel Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casatejada, hace saber que, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha veintitrés de marzo de dos mil siete, tomó un acuerdo que en su parte dispositiva dice como sigue:

Primero.- Aprobar inicialmente el catálogo de caminos públicos que discurren por el término municipal de Casatejada, elaborado por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a efectos alegaciones y reclamaciones.

Casatejada a 29 de marzo de 2007.- El Alcalde-Presidente, Agustín Miguel Hernández.

2170

CADALSO

Anuncio

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.....	33.902,02
2 Impuestos Indirectos.....	2.000,00
3 Tasas y otros Ingresos.....	57.700,77
4 Transferencias Corrientes.....	239.772,56
5 Ingresos Patrimoniales.....	1.658,84

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7 Transferencias de Capital.....	172.475,14
8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL INGRESOS..... 507.509,33

CAPÍTULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.....	204.919,13
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	98.605,06
3 Gastos Financieros.....	2.000,00
4 Transferencias Corrientes.....	23.200,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....	173.975,14
7 Transferencias de Capital.....	4.810,00
8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL GASTOS..... 507.509,33

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 78 1/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Secretario-Interventor.... Acumulación.
- Administrativo.... Propiedad.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

1.- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Forma de provisión: Concurso unitario o concurso ordinario.

Calificación del puesto: Grupo A/B.

Complemento de destino: Nivel 20.

2.- Denominación del puesto: Administrativo de Administración General, con funciones múltiples.

Calificación del puesto: Grupo C.

Complemento de destino: Nivel 18.

Complementos específico y de productividad: Se fijarán de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 de R.D. 861/1996, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cadalso a 2 de abril de 2007.- El Alcalde, José Luis Solís Acosta.

2196

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Anuncio

El Sr. Alcaide Presidente del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, por Resolución Presidencial del día 3 de abril de 2007, acordó:

PRIMERO: Aprobar el Padrón de AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOGIDA DE BASURAS, correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DE 2006. Número de Cargos 3.146 e importe total DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEISE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (267.656,52), siendo el PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO, DE TRES MESES, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOP.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública de dicho Padrón durante el plazo de quince días, durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento -a efectos de reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en él.

Contra el acto de aprobación del Padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

N.º TOTAL DE RECIBOS: 3.146

EJERCICIO SEGUNDO: SEMESTRE DE 2006

CONCEPTOS:

AGUA 181.217,61 EUROS
BASURA 63.179,13 EUROS
ALCANTARILLADO 23.259,78 EUROS

PRIMER CONTRIBUYENTE: ABAD BREGANCIANO, J.VICENTE.

ÚLTIMO CONTRIBUYENTE: ZULUETA CORPORACIÓN LA NATURALEZA.

Malpartida de Plasencia a 3 de abril de 2007.- El Alcalde-Presidente, Fernando Sánchez Canelo.

2179

CASAS DE DON ANTONIO

Edicto

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, aprobó provisionalmente el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto y subasta de una parcela en Ejido Chueca de 336 metros aproximadamente, quedando expuesto al público por término de ocho días. Entendiéndose aprobado definitivamente si transcurrido dicho plazo no se hubiera interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

Simultáneamente se anuncia Subasta por término de veintiséis días naturales.

Casas de Don Antonio a treinta de marzo de 2007.- El Alcalde, José Luis Sánchez Blanco.

2112

CASAS DE DON ANTONIO

Edicto

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, aprobó provisionalmente el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto y subasta de una parcela en Ejido Chueca de 66 metros aproximadamente, quedando expuesto al público por término de ocho días. Entendiéndose aprobado definitivamente si transcurrido dicho plazo no se hubiera interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

Simultáneamente se anuncia Subasta por término de veintiséis días naturales.

Casas de Don Antonio a treinta de marzo de 2007.- El Alcalde, José Luis Sánchez Blanco.

2111

ALCOLLARÍN

Edicto

Por DON EUGENIO DÍEZ FLORES, en representación de la empresa "Finca Hocecilla, S.L.", se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Explotación Porcina, con emplazamiento en "Finca Hocecilla, S.L.", de este término.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcollarín a 2 de abril de 2007.- El Alcalde (ilegible).

2109

VALVERDE DE LA VERA

Edicto

Se anuncia la adjudicación de las obras más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valverde de la Vera.
 - B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo de ejecución de obra.
 - b) Descripción del objeto: Reparación y Reposición del Alumbrado Público en Valverde de la Vera.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP n.º 35 de 19.02.07.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.559 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Acuerdo de Pleno de fecha 22 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: Ángel Morcuende Vadillo, en nombre y representación de Instalaciones Eléctricas Morcuende, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 78.559 euros.

Valverde de la Vera a 23 de marzo de 2007.- La Alcaldesa, Nemesia González Garro.

2144

PEDROSO DE ACÍM

Edicto

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 22 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el concurso para la realización de las obras de los Vestuarios de la Piscina Municipal, se expone al público por plazo de ocho días y se anuncia licitación simultánea, con arreglo a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato la realización de los Vestuarios de la Piscina Municipal.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

TIPO DE LICITACIÓN: Se fija en 134.250,18 €, IVA incluido.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los fijados en la Cláusula Segunda del Pliego.

GARANTÍAS: Se dispensa de la constitución de fianza provisional. La definitiva se fija en el 4% del precio de adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: No se exige clasificación del contratista.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Las proposiciones, acompañada de la documentación establecida en el Pliego, se presentarán en el Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de TRECE días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 10 horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que caiga en sábado se trasladará al lunes o día siguiente hábil.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: El Pliego de Cláusulas, el Proyecto de Ejecución y cualquier otra aclaración se facilitará en el Ayuntamiento.

GASTOS: Será por cuenta del adjudicatario el cartel anunciador de las obras, los gastos derivados de la formalización del contrato y los del presente anuncio.

Pedroso de Acím a 27 de marzo de 2007.- El Alcalde-Presidente, Pedro M.ª Mallo Pérez.

2150

AHIGAL

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1/07 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2007, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Ahigal, 29 de marzo de 2007.- El Alcalde, Pedro Domínguez Díaz.

2152

AHIGAL

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ahigal a 29 de marzo de 2007.- El Alcalde, Pedro Domínguez Díaz.

2153

TORREJÓN EL RUBIO

Edicto

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2007, mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Torrejón el Rubio a 30 de marzo de 2007.- El Alcalde, Luis Miguel Vacas Blanco.

2151

TALAVÁN

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Talaván a 28 de marzo de 2007.- La Alcaldesa, M.ª Isabel Costumero Rodríguez.

2160

PESCUEZA

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pescueza a 28 de marzo de 2007.- La Alcaldesa, Enriqueta Rodríguez Martín.

2161

MORALEJA

Edicto

Por doña Noemi LORENZO PÉREZ, se ha solicitado Licencia de Apertura para un establecimiento destinado a SUPERMERCADO, con emplazamiento en la Avda. Lusitania, 171, de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2. a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Moraleja, 26 de marzo de 2007.- La Alcaldesa (ilegible).

2162

NAVEZUELAS

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento tramita expediente para proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, nombramiento a los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO, respectivamente, de esta localidad.

Los interesados en dichos nombramientos, deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Ayuntamiento, extendidas en papel común y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, dentro del término de VEINTE días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En dicha solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, D.N.I., domicilio, estudios cursados y profesión actual.

A dicha solicitud deberán acompañar los documentos que se reseñan a continuación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado de Antecedentes Penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Certificación Médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Navezuelas a 26 de marzo de 2007.- El Alcalde-Presidente, Ladislao Cerezo Mateo.

2136

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva Del Camino, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, aprobó inicialmente la imposición de las siguientes tasas:

- POR UTILIZACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA
- POR LA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DÍA

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 de la Ley 3 9/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre modificación e imposición de los tributos locales referidos, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Aldeanueva del Camino, 23 de marzo de 2007.- El Alcalde, Dionisio Castillejo Rodríguez.

2163

SAUCEDILLA

Anuncio

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión de 29 de marzo de 2007, las Bases de la Convocatoria para la contratación de DOS TRABAJADORES DESEMPLÉADOS en trabajos de Operario de Servicios Múltiples de Servicios de Interés Colectivo, en régimen laboral con jornada a tiempo parcial, 62,50% de jornada, por un período de DOCE MESES, al amparo del Decreto 31/2007, de 20 de febrero, publicado en el D.O.E. de fecha 24/02/2007, de la Junta de Extremadura, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la Sección Condicionada del Fondo Regional de Cooperación Municipal, por la presente se publican estas bases de convocatoria encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen de los interesados.

Las personas que deseen participar en esta selección podrán presentar su solicitud en este Ayuntamiento dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dirigiéndose al Sr. Alcalde, adjuntando la documentación que se requiere en las Bases.

Saucedilla, 2 de abril de 2007.- El Alcalde-Pte., Urbano García Díaz.

2142

CAÑAMERO

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Certificaciones de Naturaleza Catastral por los Servicios de este Ayuntamiento en su Punto de Información Catastral.

Queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y horas de oficina, el correspondiente acuerdo con su expediente, así como el texto de la ordenanza, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo. Con indicación de que transcurrido el plazo sin que se presenten reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cañamero, 2 de abril de 2007.- EL Alcalde, Carlos Bravo Gutiérrez.

2141

CORIA

Edicto

D. AVELINO MARTÍN BENÍTEZ, ha iniciado expediente sobre licencia municipal de apertura de ASADOR DE POLLOS, en la CALLE PARRAS, 5 de Coria.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de diez días, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente en la Secretaría Municipal.

Coria, 28 de marzo de 2007.- El Alcalde, Joaquín Hurtado Simón.

2134

BOHONAL DE IBOR

Edicto

Esta Alcaldía, mediante resolución de 28 de marzo de 2007, ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Arsenio Álvarez Villa, la totalidad de sus funciones que le han sido conferidas para el ejercicio del cargo que tengan el carácter de delegables, por razones de ausencia del 5 a 12 de abril de 2007, lo que se hace público, en virtud de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Bohonal de Ibor a 28 de marzo de 2007.- El Alcalde, Isidoro Díaz Gómez.

2133

BAÑOS DE MONTEMAYOR

Edicto

Por D. Enrique Castelany Miguel, en nombre y representación de Castelany-Campo, C.B., interesando Licencia para establecer la industria o actividad de Hostal «Montemayor» de una Estrella, con emplazamiento en Avda. de las Termas, núm. 56.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, Orden de 15 de marzo de 1963, Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio y Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Montemayor a 22 de marzo de 2007.- El Alcalde, Rafael Ferreras Carricajo.

2138

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

Anuncio

Queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, los siguientes padrones:
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2007.

En Arroyomolinos de la Vera a 2 de abril de 2007.- El Alcalde, Sarapio Mendoza Mateos.

2113

ARROYO DE LA LUZ

Edicto

Por D. SANTOS JORNA ESCOBERO, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A SALA PARA ESTUDIOS DE RADIODIFUSIÓN, con emplazamiento en PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12, DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arroyo de la Luz a 3 de abril de 2007.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

2110

ARROYO DE LA LUZ

Edicto

Por D. ANTONIO SÁNCHEZ HERRERA, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A MULTITIENDA, con emplazamiento en C/. CASAS NUEVAS, N.º 26, DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arroyo de la Luz a 3 de abril de 2007.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

2107

PERALEDA DE LA MATA

Edicto

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE 4 PARCELAS DE LA MASA COMÚN

Se expone al público por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado para la subasta del aprovechamiento de cuatro parcelas de la Masa Común, se expone al público por el plazo de 8 días.

Simultáneamente se anuncia subasta que será aplazada si se formulase reclamaciones al Pliego de Condiciones.

OBJETO.- El aprovechamiento de 4 parcelas de la Masa Común.

TIPO DE LICITACIÓN.- El tipo de licitación que servirá de base para la subasta es de 30 € por Ha. y año.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre del año 2011.

GARANTÍA PROVISIONAL.- Será de 6 €

GARANTÍA DEFINITIVA.- Será del 4% del importe de la adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 9 hasta las 13 horas, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia en sobre cerrado que podrá ser lacrado y en el que figurará «Proposición para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de la parcela n.º... denominada...», conforme al modelo que establece la cláusula quinta del Pliego de Condiciones y en el mismo sobre se acompañará la documentación referida en la cláusula quinta.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- Se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,30 horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los quince días de presentación de proposiciones ante la mesa de contratación, salvo que fuese sábado, domingo o festivo en cuyo caso se celebrará al día siguiente hábil.

Peraleda de la Mata a 27 de marzo de 2007.- El Alcalde, Manuel Sánchez Prieto.

2119

MALPARTIDA DE CÁCERES

Edicto

Por D. Blas Jesús Pedrera Gómez, con D.N.I. núm. 9.320.914 A, mayor de edad, de profesión peluquero, vecino de Malpartida de Cáceres, domiciliado en Ronda Muñoz Torrero, núm. 32-A, de Malpartida de Cáceres, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecimiento destinado a la actividad de PELUQUERÍA.

Dicha actividad será emplazada en el calle Pintores, núm. 6, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Malpartida de Cáceres a 29 de marzo de 2007.- El Alcalde, Antonio Jiménez Manzano.

2135

MORCILLO

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2006, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Morcillo a 29 de marzo de 2007.- El Alcalde/Presidente, Serafín Valentín Tovar.

2121

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007 la concesión de subvenciones para las actividades a desarrollar por las Asociaciones de Vecinos de Plasencia, se publica en el B.O.P. de Cáceres las presentes subvenciones, de acuerdo con el artículo 30 del R.D. 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 14 de la Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia, expresando:

- Identificación de la Subvención: Concesión de Subvención a favor de diversas Asociaciones de Vecinos mediante asignación directa (artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones).

NOMBRE ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN A OTORGAR EN 2007
AA.VV. COTILLO DE SAN ANTÓN	6.000 EUROS
AA.VV. RIBERA DEL VALLE	3.000 EUROS.
AA.VV. RUBÉN DARIO	3.200 EUROS.
AA.VV. LADATA	4.000 EUROS.
AA.VV. VERA ELENA	3.500 EUROS.
AA.VV. LA UNIÓN Bº SAN MIGUEL	5.000 EUROS.
AA.VV. ROSALDE AYALA	3.000 EUROS.
AA.VV. COLONIA VIRGEN DE GUADALUPE	4.000 EUROS.
AA.VV. MIRALVALLE	4.000 EUROS.
AA.VV. LOS PINOS	4.000 EUROS.
AA.VV. RÍO JERTE	4.500 EUROS.

- Crédito Presupuestario al que se imputa la subvención: Existe crédito presupuestario suficiente en la partida presupuestaria 0105-463-48903 para el ejercicio 2007.

- No existe financiación con cargo a fondos de la Unión Europea.

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS:

- AA.VV. COTILLO DE SAN ANTÓN (NIF: G10117133)
- AA.VV. RIVERA DEL VALLE (NIF: H10243871)
- AA.VV. RUBÉN DARÍO (NIF: G10270924)
- AA.VV. LADATA (NIF: G10062628).
- AA.VV. VERA ELENA (NIF: G 10119766).
- AA.VV. LA UNIÓN B'. DE SAN MIGUEL (NIF: G10042083).
- AA.VV. ROSAL DE AYALA (NIF G10124592).
- AA.VV. COLONIA VIRGEN DE GUADALUPE (NIF: G10121200).
- AA.VV. MIRALVALLE (NIF: G10124857)
- AA.VV. LOS PINOS (NIF: H10191435).
- AA.VV. RÍO JERTE (NIF: G10119329).

Finalidad de la Subvención: Gasto destinado a subvenciones para las actividades a desarrollar por las Asociaciones de Vecinos de Plasencia.

Plasencia a 30 de marzo de 2007.- La Alcaldesa (ilegible).

2200

HERVÁS

Edicto

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo "Hogar Club con Pisos Tutelados" del ejercicio 2007, se eleva a definitivo de acuerdo con lo establecido en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.- Impuestos Directos	588.075,31
2.- Impuestos Indirectos	24,24
3.- Tasas y Otros Ingresos	845.651,81
4.- Transferencias Corrientes	1.018.299,72
5.- Ingresos Patrimoniales	125.886,76
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	1,20
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,60
TOTAL DE INGRESOS,.....	2.577.939,64

GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.- Gastos de Personal	1.429.778,30
2.- Compras de Bienes Crrtes. y Serv.	827.635,03
3.- Gastos Financieros.	15.920,56
4.- Transferencias Corrientes	95.055,85
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	180.400,19
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	29.149,71
TOTAL DE GASTOS,.....	2.577.939,64

PRESUPUESTO DEL HOGAR-CLUB DE PISOS TUTELADOS.

INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.- Impuestos Directos	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	223.052,11
4.- Transferencias Corrientes	531.000,00
5.- Ingresos Patrimoniales	106,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE INGRESOS,.....	754.158,11

GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.- Gastos de Personal	533.598,11
2.- Compras de Bienes Crrtes. y de Serv.	220.530,00
3.- Gastos Financieros.	30,00
4.- Transferencias Corrientes	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE GASTOS,.....	754.158,11

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168, 1 c) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica seguidamente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

- A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.**
 - 1.- Con Habilitación Nacional:
 - 1.1 Secretario-Interventor: 1.
 - 2.- Escala de Administración General:
 - 2.1 Subescala Técnica: Técnico Secretaría. 1
 - 2.2 Subescala Administrativa: 2.
 - 2.3 Subescala Auxiliar: 1.
 - 2.4 Subescala Subalterna: 1.
 - 3.- Escala de Administración Especial:
 - 3.1 Subescala Técnica.
 - Arquitecto Técnico: 1.
 - 3.4 Subescala de Servicios Especiales:
 - a) Oficial Policía Local: 1.
 - b) Agentes Policía Local: 8.
 - c) Personal de Oficios: 1.
 - d) Pers. Eventual Gabinetes: Aux. Administrativa: 1.
- B) PERSONAL LABORAL FIJO :**
 - Peones: 2.
 - Encargado Matadero: 1.
- C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**
 - Auxiliares Ayuda Domicilio: 2
 - Profesores de la Escuela de Música: 3
 - Profesora del Aula Infantil de Música: 1
 - Gestor Socio Cultural: 1
 - Arquitecto Oficina Rehabilitación: 1
 - Aux. Admtvo. Oficina Rehabilitación: 1
 - Auxiliar Oficina de Turismo: 1
 - Personal Ayuda Empleo: Aux. Admtvos.: 2
 - Personal Ayuda Empleo: Peones Limpieza: 2
 - Peones de Parques y Jardines: 3
 - Personal Limpieza Edificios. Limpiadoras: 2.
 - Personal Mercado Laboral: Aux. Ay. Domicilio: 8
 - Personal Mercado Laboral: Auxiliar Cultura y Turismo: 1
 - Personal Mercado Laboral: Peones Limpieza y Mtmto.: 8
 - Personal Inserción de la Mujer: Técnico. 1
 - Monitoras Guardería Infantil Municipal: 3.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

"HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS".

Se publica igualmente la Plantilla de Personal de dicho Organismo Autónomo:

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Directora Gerente: 1
- Enfermeras (A.T.S.-D.U.E.): 2
- Auxiliares de Clínica: 8
- Cocinero: 1
- Ayudantes de Cocina: 2
- Camareros - Limpiadores: 4.

ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se establecen las siguientes asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación:

Indemnizaciones a Altos Cargos con dedicación exclusiva:

-) Alcalde, D. José Enrique Ribes Pellicer, con retribución anual neta de 27.442,54 €
-) Concejäl Delegado D. Martín García Luengo, retribución anual neta de 18.618,72 €

Indemnizaciones por dietas y gastos de locomoción:

-) Dieta Reducida: 60,10 €
-) Dieta Entera: 150,25 €

Todos estos gastos deberán ser justificados documentalmente previa presentación de la/s factura/s correspondiente/s.

Los gastos de locomoción y desplazamiento, si se utiliza vehículo particular, se abonarán a razón de 0,19 €/ km. En otro caso se reintegrará el importe del billete o factura del medio de transporte utilizado.

En las Comisiones de Servicio cuya duración sea igual o inferior a un día natural, no se percibirán gastos de alojamiento ni de manutención, salvo cuando la salida sea anterior a las 14:00 horas y el regreso antes de las 22:00 horas, en que se percibirá el 40% de los gastos de manutención.

Asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

Los miembros de la Corporación que no cuenten con dedicación exclusiva percibirán, como mínimo, por asistencia efectiva a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de representación de la Entidad, las siguientes cuantías:

-) Por asistencia a Plenos, Concejales..... 36,06 €
-) Por asistencia a Comisiones, Presidentes 90,15 €
-) Por asistencia a Comisiones, Concejales 24,04 €

Indemnización de gastos ocasionados en el ejercicio del cargo:

Los gastos originados por los miembros de la Corporación como consecuencia de atenciones protocolarias y representativas, se estimarán por su importe conocido, y justificado mediante la presentación de las correspondientes facturas originales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Hervás a 3 de abril de 2007.- El Alcalde (ilegible).
2242

ALBALÁ

Edicto

Por Doña Francisca Isabel Bonilla Pérez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad «Expendeduría de Complementarias», con emplazamiento en calle Moral, nº 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albalá a 30 de marzo de 2007.- El Alcalde, Jesús Pascual Vicente.

2209

ALBALÁ

Edicto

Se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes padrones:

-Padrón de Basuras de Viviendas, ejercicio 2007.

-Padrón de Basuras de Locales Comerciales, ejercicio 2007.

-Padrón de Tasas por Cementerio Municipal, ejercicio 2007.

Albalá a 30 de marzo de 2007.- El Alcalde, Jesús Pascual Vicente.

2208

MANCOMUNIDAD DE AGUAS LOGROSÁN-ZORITA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad de Aguas Logrosán-Zorita para el ejercicio 2006, conforme al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
4	Transferencias corrientes.....	30.000,00
Total Presupuesto de Ingresos		30.000,00

ESTADO DE GASTOS

1	Gastos de personal	4.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.600,00
Total Presupuesto de Gastos		30.000,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zorita, 29 de marzo de 2007.- La Presidenta (ilegible).

2192

CANAL DE ISABEL II

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
BORREGO CARRETERO, ALEJANDRO	GENERAL MOLA, 17-B	ALBALA
JIMENEZ PASCUAL, MARIA ISABEL	PAZ, 14	ALBALA
JIMENEZ PASCUAL, MARIA ISABEL	PAZ, 14-1º	ALBALA
LEO RUBIO, JUAN	CAMINO LLANO, S/N	ALBALA
ORTEGA BORREGUERO, JOSE	ALTA, 21	ALBALA
ORTEGA BORREGUERO, JOSE	ALTA, 17	ALBALA
SANCHEZ BENITO, ROGELIO	CALVARIO, 22	ALBALA

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se procederá al corte de suministro, según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión integral del agua (Publicada en el B.O. de Cáceres de fecha 22/03/2005 nº 56) de la Mancomunidad del Ayuela.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
COBO CORRAL, FERNANDO	VIRGEN DEL ROSARIO, 43	ALCUESCAR
CORRALES ROSCO, ANTONIA	GENERALES PACHECO, 7-2º	ALCUESCAR
FERNANDEZ MAÑANA, ISABEL	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 35	ALCUESCAR
FERNANDEZ PRIETO, JOSE ANTONIO	POZO NUEVO, S/N	ALCUESCAR
JUAREZ VALVERDE, JUAN	NARANJO, 10	ALCUESCAR
JUEZ GIL, JUAN	RAMON Y CAJAL, 17	ALCUESCAR
MOLANO RINO, ANGEL	FUENTE DEL CASTAÑO, 77	ALCUESCAR
PEREZ GARCIA, PEDRO	LOS HUERTOS, S/N	ALCUESCAR

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se procederá al corte de suministro, según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión integral del agua (Publicada en el B.O. de Cáceres de fecha 22/03/2005 nº 56) de la Mancomunidad del Ayuela.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
CORDERO NARANJO, LORENZO DELGADO GRANADOS, FRANCISCA	REAL, ARCOS, 19 LA CRUZ, 33	ALDEA DEL CANO ALDEA DEL CANO

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se procederá al corte de suministro, según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión integral del agua (Publicada en el B.O. de Cáceres de fecha 22/03/2005 nº 56) de la Mancomunidad del Ayuela.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
BALSET MARTIN, ANTONIO GONZALEZ BOTE, FELISA LAZARO TELLO, JUAN SALCEDO TORBELLINOS, JUAN ANTONIO	JUDERIAS, 24 SANMARTIN, S/N IGLESIAS, 18 MARIANO MARTIN, 12	ARROYOMOLINOS ARROYOMOLINOS ARROYOMOLINOS ARROYOMOLINOS

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
RUIZ RODRIGUEZ, PILAR TIERRA DE BARROS CONSTRUCCIONES Y SUBCON.	GENERAL MOLA, 7 EJIDO CHUECA, S/N	CASAS DE DON ANTONIO CASAS DE DON ANTONIO

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se procederá al corte de suministro, según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión integral del agua (Publicada en el B.O. de Cáceres de fecha 22/03/2005 nº 56) de la Mancomunidad del Ayuela.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
GERPITEX, S.L. ROMANTORREMOCHA, SANTA	TARAMILLA, S/N LO CENTENAL, 26	MONTANCHEZ MONTANCHEZ

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se procederá al corte de suministro, según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión integral del agua (Publicada en el B.O. de Cáceres de fecha 22/03/2005 nº 56) de la Mancomunidad del Ayuela.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en Plaza de España, 2 (Sierra de Fuentes) Lunes o Jueves o en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
AGUIRRE GALEANO, RAFAEL	URB. LOS NARANJOS, V-1-25	SIERRA DE FUENTES
FORJADOS Y CONSTRUCCIONES LA PLATA	VERDINAL, S/N	SIERRA DE FUENTES
MAESTRE GARCIA, MARIA BEGOÑA	AVDA. EXTREMADURA, 40	SIERRA DE FUENTES
PASCUAL SANCHEZ, MANUEL	AVDA. DE CÁCERES, 24 LO	SIERRA DE FUENTES
PICAPIEDRA IGLESIAS, Mª CARMEN	SIERPES, 40	SIERRA DE FUENTES
VIDAL BARRANTES, FRANCISCA	CAMINO DEL RISCO, S/N	SIERRA DE FUENTES
VINAGRE PARRA, VALENTIN	DIEGO MARIA CREHUET, 45	SIERRA DE FUENTES

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se dará traslado al Excelentísimo Ayuntamiento de Sierra de Fuentes (Cáceres) para que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento vigente tramite la perceptiva autorización de cortes de suministro.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007

AVISO

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, así como efectuar el pago de los recibos generados por este concepto correspondientes a la relación de inmuebles que se detallan a continuación, con el nombre que figuran en nuestra base de datos, deberán personarse en nuestras oficinas centrales sitas en c/ García Plata de Osma, nº 1 de lunes a viernes en horario de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparencia el documento que acredite la ocupación del inmueble.

Nombre	Dirección	Población
HIDALGO ORTIZ, MANUEL	EMIGRANTE, 3	VALDEFUENTES

Los actuales ocupantes de las fincas aquí relacionadas deberán regularizar su situación contractual efectuando el pago de los recibos pendientes así como, caso de ser necesario, cambiando la titularidad de los mismos, para ello damos un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Cáceres, fecha a partir de la cual se procederá al corte de suministro, según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión integral del agua (Publicada en el B.O. de Cáceres de fecha 07/02/2006 nº 25) del Excmo. Ayuntamiento de Valdefuentes.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007